



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº2617

1 de julio de 2026

-  AEVECAR advierte de que las nuevas medidas del Gobierno recortan a la mitad las ayudas a los consumidores
-  Licitaciones suministros de energía
-  Normativa tributaria: Plazos Impuesto sobre Actividades Económicas
-  Boletín Estadístico de Hidrocarburos, abril 2026 nº 341
-  CNMC: Estadísticas Petróleo
-  Petroprix eleva su cuota en España con la compra de 40 gasolineras de Eroski
-  Maarten Wetselaar (Moeve) asume la presidencia de Enerclub y reforzará el rol de España en la transición energética



AEVECAR advierte de que las nuevas medidas del Gobierno recortan a la mitad las ayudas a los consumidores



- El precio de venta al público de gasolina y diésel subirá a partir del 1 de julio, debido al restablecimiento del 21 % del IVA
- Las rebajas establecidas por el Real Decreto en los impuestos especiales sobre los hidrocarburos son insuficientes para equilibrar la subida del IVA

AEVECAR quiere manifestar su preocupación ante la publicación del **Real Decreto Ley 18/2026**, en el que se modifican las medidas excepcionales que se adoptaron el pasado mes de marzo para paliar las consecuencias de la guerra en Irán en los precios de los hidrocarburos y que, **en la práctica, va a suponer una nueva subida de los carburantes** a partir de hoy, 1 de julio.

El mencionado RD 18/2026 establece diferentes medidas para cada uno de los próximos meses: julio, agosto y septiembre. Sin duda, la más llamativa de ellas es **el final del periodo de aplicación del IVA reducido al 10 %**, que estaba vigente desde el pasado 22 de marzo.

Así, el tipo impositivo vuelve a ser del 21 %. Desde AEVECAR queremos advertir de que las rebajas en los impuestos especiales de los hidrocarburos establecidas en el Real Decreto Ley se antojan insuficientes para compensar la recuperación del IVA.

Según el RD 18/2026, se realizará **una rebaja de los impuestos especiales de 15 céntimos por litro en julio, 10 céntimos por litro en agosto y 5 céntimos por litro en septiembre**. Unas rebajas que, según el Real Decreto Ley, serían susceptibles de modificación en función de la evolución del IPC mensual.

En cualquier caso, desde esta asociación queremos subrayar que los consumidores van a advertir un **encarecimiento de los precios de los distintos combustibles a partir de hoy**, que responden al impacto del restablecimiento del tipo impositivo del IVA, que no se ve compensado por las rebajas articuladas en los impuestos especiales de hidrocarburos.

Sistema de seguimiento de la CNMC

Por otro lado, desde AEVECAR queremos alinearnos con otras organizaciones del sector como CEEES y manifestar nuestra sorpresa ante el anuncio, por parte de la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen, de que la Comisión Nacional de los Mercados

y la Competencia (CNMC) “pondrá en marcha un **sistema de seguimiento de los márgenes brutos de todas las estaciones de servicio para detectar los comportamientos anómalos**”.

Consideramos que este anuncio siembra dudas sobre **un sector que se ha comportado de forma ejemplar**, como se reconoce en el informe que la propia CNMC publicó a finales del pasado mes de mayo, en el que se reconocía que en **apenas 52 de las 10.500 estaciones de servicio** analizadas en toda España se habían registrado comportamientos anómalos.

En nuestra opinión, se antoja excesivo el anuncio de un mecanismo de supervisión cuando **los incumplimientos detectados apenas representan un 0,49 % del total** de un sector que ha actuado con profesionalidad en una proporción abrumadoramente mayoritaria.

FUENTE: AEVECAR

[Volver a los titulares](#)



Licitaciones suministros de energía



Anuncio de licitación de: Subdirección General de Planificación y Gestión Económica. Objeto: Acuerdo marco para la realización del suministro de gasóleo A a los establecimientos penitenciarios dependientes de la secretaria general de instituciones penitenciarias en la ciudad autónoma de Ceuta. Expediente: 02012026BA01.

- [PDF \(BOE-B-2026-21579 - 3 págs. - 222 KB\)](#)

Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos del CG de la Comandancia Gral. de Melilla. Objeto: Suministro de Gasolina sin plomo 95 octanos para los diferentes depósitos ubicados en las Instalaciones militares de la plaza de Melilla. Expediente: 2026/ETSAE0287/00000285E.

- [PDF \(BOE-B-2026-21689 - 2 págs. - 209 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Normativa tributaria: Plazos Impuesto sobre Actividades Económicas



Resolución de 10 de junio de 2026, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2026 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas.

[o PDF \(BOE-A-2026-13930 - 1 pág. - 188 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Boletín Estadístico de Hidrocarburos, abril 2026 nº 341



El BEH se publica junto con un fichero Excel en el que se incluyen las tablas recogidas en el informe.

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

[Puede descargar el documento EXCEL en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



CNMC: Estadísticas Petróleo



Estadística Petróleo - Producción (Tm)

Se actualizan los datos a marzo de 2026

Estadística Petróleo - Exportaciones (Tm)

Se actualizan los datos a marzo de 2026

Estadística Petróleo - Importaciones (Tm)

Se actualizan los datos a marzo de 2026

FUENTE: CNMC

[Volver a los titulares](#)



Petroprix eleva su cuota en España con la compra de 40 gasolineras de Eroski



La jiennense Petroprix ampliará de forma sustancial su red de gasolinera, y su cuota en España, gracias a la compra de las 40 estaciones de servicio de la red de gasolineras de Grupo Eroski. Una vez que se formalice el cierre de la operadora 'low cost' con sede en Martos (Jaén) aumentará su red en nuestro país hasta las 229 estaciones (tiene 189 ahora mismo, según los datos de su página web) y a las 244 estaciones en todo el mundo si contamos Portugal, Chile y Panamá.

En un comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) Eroski eludió informar del importe de la operación, algo que ha supeditado a "los ajustes que se acuerden en el momento del cierre". "No es posible establecer un precio definitivo en este momento", ha asegurado en la nota la cooperativa, que ha añadido que la materialización de la operación "no supone un impacto relevante en la cifra de negocio del Grupo ni en su patrimonio".

Las 40 estaciones de servicio están ubicadas en los territorios donde actualmente opera Eroski, sobre todo el norte de España: Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra y País Vasco. La experiencia de Petroprix en la gestión de este tipo de instalaciones "permitirá dar continuidad a la actividad y al servicio prestado a los consumidores", indica Eroski en una nota de prensa.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL CONCISO



Maarten Wetselaar (Moeve) asume la presidencia de Enerclub y reforzará el rol de España en la transición energética



Maarten Wetselaar, consejero delegado de Moeve, ha asumido la presidencia del Club Español de la Energía (Enerclub) para los próximos dos años, sustituyendo en el cargo a Francisco Reynés, presidente ejecutivo de Naturgy.

Wetselaar inicia esta etapa con el objetivo de impulsar la transición energética como gran oportunidad para la reindustrialización de España y la creación de empleo de calidad, situando al sector energético como motor de la transformación del país, y reforzando su papel estratégico para la autonomía y competitividad de Europa.

En su intervención, dentro del acto conmemorativo de los 40 años de Enerclub, Wetselaar señaló que entre sus objetivos en esta etapa como presidente de Enerclub se encuentra impulsar una visión más europea y abierta a la sociedad, con una voz más fuerte y cercana.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CAPITAL MADRID



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.